

**MARCO LEGAL
PARA PROTECCIÓN DE LAS CULTURAS EN GUATEMALA**



1. Selecciona el título que corresponda a cada artículo:

1. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la nación.
2. Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado.
3. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.
4. La actividad del estado en cuanto a la preservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones, estará a cargo de un órgano específico con presupuesto propio.
5. Guatemala está formado por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.

**MARCO LEGAL
PARA PROTECCIÓN DE LAS CULTURAS EN GUATEMALA**

2. Une con una línea cada pregunta con su respuesta:

- a) A la Constitución Política de la República de Guatemala también se le conoce como:

*Tikal, Quiriguá y Antigua Guatemala



- b) Los tres organismos del estado son:

*Organización Internacional del Trabajo.

- c) Se le llama así al tratado/acuerdo que se aprobó para defender a los pueblos

*Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

indígenas en el ámbito laboral.

- d) Son considerados patrimonio mundial.

*Convenio 169.

- e) ¿Qué significa OIT?

* Carta Magna.

3. Elige la imagen que represente las etnias de Guatemala.

